

Acta de la sesión del 13 de noviembre de 2018

En Buenos Aires, a 13 días del mes de noviembre de 2018, se reúne el Consejo Directivo del IES en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández". Preside la Rectora, Prof. Patricia Altamiranda. Asisten las vicerrectoras Prof. Fabia Arrossi y Prof. Lorena Justel y la secretaria académica del nivel superior Prof. Mónica Herrero, se encuentran presentes los consejeros docentes Paula López Cano, María de los Ángeles Rodríguez, Lucía Dorín, Nélide Sosa, Cecilia Bertrán, Paula Galdeano; los consejeros alumnos Ailín Liberman Ares, Carolina Barba, Jorgelina Encina, Nicolás Penillas, Juliana García y Andrea Forés. Se encuentran ausentes los consejeros Florencia Perduca, Fabián Haim, Mariángeles Viqueira, Julio Rojas, Agostina Biolcati y María Julia Fernández Armendáriz.

A las 18:34, ingresa la consejera alumna Valeria Fraga,

A las 19:04, ingresa el consejero docente Guillermo Hortas

A las 19:45, se retira la consejera docente María de los Ángeles Rodríguez

A las 20:05, se retira la consejera docente Nélide Sosa

A las 20:40, se retira el consejero docente Guillermo Hortas

A las 21:50, se retira el consejero Nicolás Penillas

Asegurado el quórum con la presencia de doce consejeros, comienza la reunión a las 18:12 h para tratar el Orden del día N° 09/18.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 9 de octubre de 2018.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 23 de octubre de 2018.
3. Informe del Rectorado.
4. Aprobación del calendario académico 2019.
5. Tratamiento de la disposición del Rectorado que establece la posibilidad de promocionar el curso de nivelación de Lengua Castellana para el ingreso a los traductorados y al Profesorado de Alemán.
6. Solicitud de la directora de carrera del Traductorado en Portugués, Prof. Mariángeles Viqueira, para modificar las correlatividades de la unidad curricular Traducción Literaria.
7. Solicitud de la directora de carrera del Traductorado en Inglés, Prof. Alejandra Jorge, para modificar las correlatividades de la unidad curricular Interpretación al Inglés.
8. Solicitud del equipo de coordinación del CFG para actualizar el Reglamento de Trabajo de Campo.
9. Solicitud de la directora de carrera del Profesorado en Inglés, Prof. Cecilia Sassone, para modificar las correlatividades de la unidad curricular Lengua Inglesa IV.

10. Despacho de la Comisión de Educación sobre la eliminación del examen de ingreso al Profesorado y Traductorado de Portugués.

11. Propuestas de acciones en relación con el proyecto de creación de la universidad de formación docente.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 9 de octubre de 2018

Se aprueba el acta con el voto de los consejeros Paula López Cano, Lucía Dorín, Nélide Sosa, Paula Galdeano, Ailín Liberman Ares, Jorgelina Encina, Nicolás Penillas, Juliana García y Carolina Barba.

Se abstienen las consejeras Cecilia Bertrán, María de los Ángeles Rodríguez, Andrea Forés por haber estado ausente.

2. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 23 de octubre de 2018

Se aprueba el acta con el voto de los consejeros Paula López Cano, Lucía Dorín, Nélide Sosa, Cecilia Bertrán, Ailín Liberman Ares, Nicolás Penillas y Juliana García.

Se abstienen las consejeras Carolina Barba, Paula Galdeano, Jorgelina Encina, María de los Ángeles Rodríguez y Andrea Forés por haber estado ausente.

3. Informe del Rectorado

Validez Nacional: Llegó la validez nacional del Profesorado de Educación Superior en Inglés para las cohortes del 2015 a 2019 inclusive y del Profesorado de Francés para las cohortes 2017 a 2019.

Postítulo IELSE: Pidieron un nuevo requerimiento para completar algunos puntos del proyecto elevado. Se va a responder adjuntando una nota explicando que esto había sido incluido en otra presentación tras la que se nos indicó que había que sacar esos puntos que ahora vuelven a solicitar. Es la quinta vez en el año que envían el proyecto de este postítulo con pedidos de modificación.

Simulacro de Evacuación: Se llevó a cabo el 25 de octubre a la 11 de la mañana junto con el Nivel Medio y a las 14 horas con el Nivel Primario. Se solicitó la realización de un simulacro en el turno vespertino a lo que nos respondieron que van a dar una capacitación a las personas que cumplen diferentes roles en situación de evacuación en ese turno.

Semana de la ESI en el Nivel Superior: Fue organizada por las profesoras de Educación Sexual Integral de los profesorados de la sede Retiro y del anexo Pompeya. Las profesoras tuvieron a cargo diferentes actividades. También se invitó a algunas especialistas que dieron charlas en el marco de esta semana. El Centro de Estudiantes también participó con una actividad a su cargo. Asimismo, se realizaron las jornadas ESI en el Nivel Primario -cuyas producciones se expusieron en la Noche de los Museos- y en el Nivel medio se hicieron charlas con mucha afluencia de docentes y de estudiantes.

Elecciones: Los resultados de las elecciones están expuestos en cartelera. El tema a evaluar es la cantidad de votantes que figuran en el padrón comparada con la cantidad de votos emitido, habría que reevaluar si se pueden cubrir tantos días y horarios de votación siendo que no se reflejó el compromiso de quienes pidieron que la votación se extendiera toda la semana para poder formar parte de las mesas a lo que se suma el bajo porcentaje de votantes. Este punto se pondrá dentro del orden del día para debatir en una sesión ordinaria para las próximas elecciones.

Homenaje al Profesor Jorge Medina: Se realizará el próximo jueves a las 18 horas en el salón 400 la comisión organizadora del homenaje convoca de 18 a 20 hs. Se inició el trámite para la colocación de una placa.

Secretaría Académica:

La Noche de los Museos: Visitaron la institución aproximadamente 500 personas se realizaron muchas actividades interesantes.

Actividades:

- 21 de noviembre: Taller de interculturalidad. Desarrollo de material didáctico en plataforma.
- Cierre del proyecto de articulación que se realizó entre nivel terciario y nivel primario donde se les dictó clase de alemán a los alumnos de quinto grado.
- 15 de noviembre a las 11 horas: Defensa de una tesina de adscripción de Constanza Bauza
- 4 de diciembre: Centro de Estudios Francófono con un especialista Patrick Chardenet.

CESGE: El próximo viernes 16 se reúne la Comisión de Educación con la intención de firmar el dictamen el jueves 22, fecha probable para firmar el proyecto de Ley de Formación Docente y creación de la UniCABA. El viernes los rectores habían sido invitados a participar de la reunión que hace el CESBA "Consejo Económico Social de Buenos Aires", formado por una serie de organismos, que funciona como un órgano asesor del Gobierno de la Ciudad. El Consejo está trabajando sobre este tema y uno de los pasos que quieren hacer es convocar a los rectores, ya fueron convocados especialistas. También se van a reunir con los Centro de Estudiantes.

Los consejeros deciden dar su adhesión al documento elaborado por el CESGE para presentar a los legisladores donde se expresa que no es verdad que las instituciones no hicieron ningún aporte a lo largo de todo este proceso, describe los aportes que se hicieron desde el 9 de noviembre -con una reunión en la que se iniciaron mesas de trabajo para evaluar la formación docente- hasta ahora.

4. Aprobación del calendario académico de 2019

Los consejeros alumnos solicitan que los profesores entreguen el programa de la cátedra a dictar dos semanas después de haber comenzado las clases, el

rectorado informa que los programas son revisados por los Directores de Carrera y no llegarían a hacerlo en dos semanas.

Los consejeros comentan que hay docente que una vez que informan a los estudiantes la metodología de trabajo y las condiciones de evaluación al comienzo de la cursada de una cátedra, luego deciden cambiarlas con lo que los estudiantes no tienen el programa del profesor para refrendar lo antes dicho.

Se debate cómo proceder para que esta situación no ocurra. Se opina sobre diferentes maneras de exigir a un docente que presente el programa para que pueda ser avalado por el Director de Carrera en tiempo y forma o que se establezca qué programa estará vigente para la cursada en caso que el docente no cumpla con la presentación en el plazo estipulado.

Se vota el calendario académico con las modificaciones consensuadas:

	INICIO	FINALIZACIÓN
<i>INGRESO AL NIVEL SUPERIOR 2019</i>		
Cursos de nivelación (Alemán, Francés, Portugués y Español para los Traductorados)	04/02/2019	28/02/2019
Exámenes de ingreso para las carreras de Profesorado y Traductorado de Alemán, Francés, Inglés y Portugués.	25/02/2019	06/03/2019
Publicación de resultados definitivos de los exámenes de ingreso (Alemán, Francés, Inglés y Portugués) a partir de las 19 horas.	12/03/2019	12/03/2019
Reuniones informativas con ingresantes	14/03/2019	15/03/2019
<i>PRIMER TURNO DE EXÁMENES FINALES</i>		
Inscripción a exámenes on-line	13/02/2019	Hasta 24 horas hábiles antes de la mesa
Primer llamado	18/02/2019	22/02/2019
Segundo llamado	11/03/2019	15/03/2019
<i>PRIMER CUATRIMESTRE</i>		

Inscripción on-line a materias cuatrimestrales y anuales (por apellido)		
• A-H	19/03/2019	19/03/2019
• I-O	20/03/2019	20/03/2019
• P-Z	21/03/2019	21/03/2019
• Todos	22/03/2019	22/03/2019
Publicación de resultados de inscripción a materias on-line (21 horas)	26/03/2019	26/03/2019
Inicio de clases para todas las carreras	27/03/2019	19/07/2019
Entrega de programas de las unidades curriculares	29/04/2019	03/05/2019
Entrega de actas de cursada de materias cuatrimestrales del primer cuatrimestre	11/07/2019	17/07/2019
<i>INGRESO AL NIVEL SUPERIOR 2019 – 2° cuatrimestre</i>		
Exámenes de ingreso a los Profesorados y Traductorados de Alemán, Francés y Portugués (segundo cuatrimestre)	25/06/2019	26/06/2019
Publicación de los resultados de los exámenes de ingreso a los Profesorados y Traductorados de Alemán, Francés y Portugués (segundo cuatrimestre)	03/07/2019	03/07/2019
<i>RECESO ESCOLAR</i>	22/07/2019	02/08/2019
<i>SEGUNDO TURNO DE EXÁMENES FINALES</i>		
Inscripción a exámenes on-line	31/07/2019	Hasta 24 horas hábiles antes de la mesa
Primer llamado	05/08/2019	09/08/2019
Segundo llamado	12/08/2019	16/08/2019
<i>SEGUNDO CUATRIMESTRE</i>		
Inscripción on-line a materias cuatrimestrales	20/08/2019	21/08/2019

Publicación de resultados de inscripción a materias cuatrimestrales	23/08/2019	23/08/2019
Clases de materias anuales para todas las carreras	20/08/2019	29/11/2019
Clases de materias cuatrimestrales para todas las carreras	26/08/2019	29/11/2019
Entrega de programa de las unidades curriculares	09/09/19	13/09/19
Entrega de actas de cursada materias anuales	19/11/2019	25/11/2019
Entrega de actas de cursada materias cuatrimestrales (segundo cuatrimestre)	25/11/2019	29/11/2019
<i>TERCER TURNO DE EXÁMENES FINALES</i>		
Inscripción on-line a exámenes finales	04/12/2019	Hasta 24 hs. hábiles antes de la mesa
Primer llamado	09/12/2019	13/12/2019
Segundo llamado	16/12/2019	20/12/2019

- Se aprueba por unanimidad. La consejera Ailín Liberman Ares se encuentra momentáneamente ausente.

5. Tratamiento de la disposición del Rectorado que establece la posibilidad de promocionar el curso de nivelación de Lengua Castellana para el ingreso a los traductorados y al Profesorado de Alemán

La Rectora aclara que es una disposición que tomó el Rectorado para que los postulantes que se inscribieran para ingresar a las carreras del nivel superior ya contaran con esta información.

Disposición a referéndum del Consejo Directivo:

El Rectorado dispone que se considere aprobado el examen de aptitud en Lengua Castellana a los aspirantes a ingresar a las carreras de los Traductorados y del Profesorado en Alemán que acrediten el curso de nivelación de español de febrero.

La consejera Paula Galdeano comenta que el curso de nivelación se organizó tal como dice el Reglamento Orgánico Institucional. Al final del curso se tomará un examen, porque el ROI habla de un examen de aptitud, pero dado que el Consejo

Directivo puede establecer la modalidad del examen de ingreso, los profesores que dicten el curso de español podrán hacer una evaluación más secuencial a lo largo de esas tres semanas. Pregunta si obligatoriamente los postulantes deben rendir un examen en un día específico o se puede construir esa evaluación a lo largo de la cursada. Se elaboró un cuadernillo para trabajar en el curso y la idea es que el profesor se comprometa a seguirlo y evaluar a partir de las actividades del cuadernillo.

Los consejeros y el rectorado comentan la necesidad de armar un reglamento que hable, por ejemplo, de porcentajes de asistencia que tienen que cumplir durante la cursada del curso de ingreso y las exigencias para poder aprobar los parciales propuestos. Están de acuerdo en que la evaluación final resulte de una secuencia de evaluaciones parciales.

La rectora comenta que la modalidad de evaluación en este proyecto que es una experiencia que se va realizar en el año 2019 y después se evaluarán los resultados para ver si es realmente formativo para los futuros alumnos.

La consejera Paula López Cano comenta que la implementación de este curso puede ser un problema porque el criterio del examen de ingreso es el anonimato y el examen de lengua española va tener otra condición. Pedagógicamente es mejor evaluar con un vínculo, pero tiene un sentido el examen de ingreso porque hablamos de una horda de gente que lo rinde -alrededor de 700 personas- entonces habría que pensar qué consecuencias puede presentar. Por ejemplo, aquel postulante que no pudo asistir al curso por problemas de horario porque no se ofrecen en todos los turnos u otro.

La consejera Paula Galdeano expresa que este proyecto es una prueba piloto, mientras no se haga no vamos a saber cuánta demanda hay y quizás el próximo año se puedan poner más cursos. Hasta el momento hay habilitados 10 cursos para 400 postulantes.

La consejera Paula Galdeano solicita que la nota que obtengan los postulantes en el curso de español siga vigente para el ingreso del mes de julio para ingresar a las carreras de los departamentos de Portugués, Alemán o Francés.

El Consejo Directivo refrenda la disposición a pedido del rectorado: El Rectorado dispone que se considere aprobado el examen de aptitud en lengua castellana a los aspirantes a ingresar a las carreras de los Traductorados y del Profesorado en Alemán que aprueben el curso de nivelación de español de febrero. Esta acreditación tendrá vigencia durante todo el ciclo lectivo.

- Se aprueba por unanimidad.

6. Solicitud de la directora de carrera del Traductorado en Portugués, Prof. Mariángeles Viqueira, para modificar las correlatividades de la unidad curricular Traducción Literaria

La consejera Ailín Liberman Ares sugiere pasar a la Comisión de Enseñanza la solicitud de la directora de carrera del Traductorado en Portugués, Prof.

Mariángeles Viqueira, para modificar las correlatividades de la unidad curricular Traducción Literaria.

- Se aprueba por unanimidad.

7. Solicitud de la directora de carrera del Traductorado en Inglés, Prof. Alejandra Jorge, para modificar las correlatividades de la unidad curricular Interpretación al Inglés

La consejera Ailín Liberman Ares comenta que los consejeros se comunicaron con la Directora de Carrera y con los profesores involucrados y están todos de acuerdo en que las materias que se piden como correlativas no tienen ninguna materia específica del campo de interpretación.

El Consejo Directivo resuelve agregar Interpretación Consecutiva I e Interpretación Simultánea I como requisito para el cursado de Interpretación al Inglés y se elimine del listado Estudios Comparativos del Inglés y del Español.

Por la afirmativa: Paula López Cano, Paula Galdeano, Lucía Dorín, Carolina Barba, Andrea Forés, Jorgelina Encina, Valeria Fraga, Juliana García y Ailín Liberman Ares.

Por la negativa: ningún voto

Abstenciones: Cecilia Bertrán.

8. Solicitud del equipo de coordinación del CFG para actualizar el Reglamento de Trabajo de Campo

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS “JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

Reglamento para Trabajo de Campo

Propuesta de modificación de la Res. CD N° 11/09

Definición

1- El Trabajo de Campo es una unidad curricular de la Formación General con una duración anual de 64 horas cátedra. En dicha instancia, a partir del planteo de un interrogante vinculado con el ejercicio de la profesión docente, los estudiantes explorarán algún aspecto de la realidad educativa con el fin de

analizarla y comprenderla, profundizando los saberes adquiridos en una de las unidades curriculares con los que se articula. Esta indagación en terreno supone utilizar procedimientos lógicos y metodológicos pertinentes a la definición de un problema, administrar diferentes herramientas de indagación (observaciones, entrevistas, encuestas, análisis de fuentes documentales, entre otras), como también profundizar en el estudio de aspectos teórico-conceptuales.

Carácter del Trabajo de Campo

2- La realización y aprobación de un trabajo de campo es de carácter obligatorio para los estudiantes de las siguientes carreras: Profesorado de Alemán/Francés/Inglés/Portugués para Enseñanza Inicial y Primaria (2009); Profesorado Superior en Alemán/Francés/Inglés/Portugués (con alcance en el Nivel Medio) (2009); Profesorado de Alemán/Francés/Inglés/Portugués (2015), Profesorado de Educación Superior en Alemán/Francés/Inglés/Portugués (2015).

Unidades Curriculares

3- De acuerdo con lo prescripto en los planes de estudio mencionados en el inciso 2, las unidades curriculares en las que los estudiantes pueden elegir desarrollar el Trabajo de Campo son: Educación y Derechos Humanos; Derechos Humanos, Sociedad y Estado; Introducción a la Didáctica de las Lenguas Extranjeras; Didáctica General; Pedagogía; Política y Administración de la Educación; Sistema y Política Educativa; Sujetos de la Educación; Psicología Educativa e Instituciones Educativas.

Temáticas

4- Las temáticas específicas del Trabajo de Campo se seleccionarán en el marco de los contenidos mínimos de las unidades curriculares de base y se acordarán entre estudiantes y profesores/as tutores/as.

Requisitos

5- La inscripción al Trabajo de Campo tiene como requisito la aprobación previa de la cursada de la unidad curricular elegida. Se recomienda contar con la cursada aprobada de -por lo menos- una más de las unidades curriculares detalladas en el artículo 3, además del Taller de Lectura, Escritura y Oralidad.

Inscripción

6- La inscripción al Trabajo de Campo se realizará al inicio de cada cuatrimestre en el período pautado institucionalmente. Al inscribirse, los alumnos expresarán dos opciones en el formulario de inscripción en orden de preferencia. Las opciones serán respetadas según el sistema de prioridades de la institución y las vacantes disponibles en las unidades solicitadas. El número de vacantes disponibles para cada tutor/a estará publicado durante el período de inscripción.

Modalidad y Organización

7- La modalidad del Trabajo de Campo pone énfasis en el trabajo autónomo del/de la estudiante, con el acompañamiento de un/a profesor/a tutor/a durante todo el proceso.

8. La Organización del Trabajo de Campo se desarrolla en dos etapas.

8.1. La Primera Etapa dura un cuatrimestre y supone la elaboración del Diseño de Trabajo de Campo. Durante esta etapa será obligatorio: asistir a un mínimo de dos tutorías mensuales en función del cronograma acordado entre el/la profesor/a tutor/a y los/las estudiantes; cumplir con las actividades y plan de lecturas propuesto en cada caso.

El Diseño tendrá una extensión mínima de 1500 palabras, incluyendo los ítemes que indiquen los profesores/as tutores/as entre los que se pueden incluir: definición y justificación del tema, objetivo de la indagación, marco conceptual, metodología e instrumentos a utilizar, cronograma y bibliografía.

La evaluación de dicho diseño será realizada por el profesor/a tutor/a al finalizar el primer cuatrimestre, quien consignará en el acta la calificación pertinente: APROBADO o DESAPROBADO. En caso de que el estudiante no apruebe o abandone esta primera etapa deberá volver a inscribirse en los períodos establecidos institucionalmente.

8.2. La Segunda Etapa, también cuatrimestral, supone la entrada al campo propiamente dicho, el análisis del material relevado y la elaboración del Informe Final. Durante esta segunda etapa, los/las estudiantes deberán asistir a un mínimo de 1 (una) tutoría mensual durante la estadía en el campo y a un mínimo de 2 (dos) durante la etapa de análisis y elaboración del Informe Final.

Esta segunda etapa supone las siguientes actividades: a) recopilación de datos conforme el Diseño del Trabajo de Campo aprobado; b) reuniones y/o contactos con el/la profesor/a tutor/a para sistematizar y analizar la información relevada; c) escritura del Informe Final con el seguimiento y la guía del/la profesor/a tutor/a durante todo el proceso.

Autorizaciones para la entrada al campo

9- A fin de autorizar y gestionar la entrada de los/las estudiantes al campo, el/la profesor/a tutor/a deberá enviar a la Coordinación del Campo de la Formación General una nota en la que se describa brevemente las actividades a realizar en la institución educativa de referencia (observaciones, entrevistas, cuestionarios, relevamiento de documentación, etc.). Una vez que el pedido de autorización cuente con la firma del Rectorado, el/la tutorando/a podrá retirarlo en Bedelía. La gestión de los espacios y la formalización de los contactos con las instituciones educativas para el desarrollo del campo contará con la asistencia la Coordinación del Campo de la Formación General en articulación con la respectiva Coordinación del Campo de la Formación para la Práctica Profesional. Los datos obtenidos en el campo se encuentran en reserva y no existe obligación formal de realizar devoluciones parciales o finales sobre el trabajo realizado a las instituciones de referencia.

Informe Final

10- El Informe Final del Trabajo de Campo es un escrito original que el alumno deberá presentar al/a la profesor/a tutor/a al finalizar la segunda etapa. Este informe incluirá los ítemes que indiquen los profesores/as tutores/as entre los que se pueden enumerar: a) justificación de la indagación; b) explicitación del marco teórico-conceptual; c) caracterización de la metodología utilizada; d) análisis de los datos relevados; e) conclusiones; f) bibliografía consultada; g) anexo: herramientas metodológicas utilizadas (formularios de encuestas, entrevistas, guía de observación, etc.). La extensión mínima del Informe Final será de 3000 palabras (sin considerar anexos ni bibliografía) y se presentará acorde con los aspectos formales de una escritura académica. Una vez aprobada la versión final de dicho informe, el/la tutor/a enviará una copia en formato digital a la coordinación del CFG.

Prórroga

11- El/la estudiante podrá solicitar una prórroga de un cuatrimestre para la entrega del Informe Final, mediante nota en la que justifique su pedido presentada por mesa de entradas. Dicha nota deberá estar dirigida a la Coordinación del CFG y contar con el aval del/de la profesor/a tutor/a. Los pedidos de prórroga serán archivados por la coordinación del CFG y los estudiantes se notificarán en bedelía.

Evaluación

12- La evaluación del Trabajo de Campo consta de dos momentos: (a) Evaluación del Informe Final a cargo del profesor-tutor, quien califica sobre una escala de 1 a 10. Nota de aprobación: 4 (cuatro); (b) Coloquio ante la mesa examinadora de la unidad curricular correspondiente en las fechas pautadas institucionalmente, que también califica sobre una escala de 1 a 10. Nota de aprobación: 4 (cuatro). Del promedio de ambas calificaciones surge la calificación final de la instancia del Trabajo de Campo.

13- El/la profesor/a tutor/a fundamentará por escrito la calificación del Informe Final teniendo en cuenta el nivel académico del trabajo, el enfoque, el rigor metodológico, la competencia lingüística y discursiva y el grado de originalidad. Su aprobación es requisito para pasar a la instancia del coloquio.

14- En caso de que el Informe Final no fuese aprobado, el alumno podrá realizar una nueva presentación del trabajo con las correcciones, mejoras y ajustes necesarios solicitados por el /la profesor/a tutor/a dentro del cuatrimestre subsiguiente, como máximo, en dos oportunidades. Si se tratara de un/a estudiante que se encuentra en uso de prórroga, estas dos oportunidades se circunscribirán al cuatrimestre otorgado como tal. Si el informe Final fuese rechazado en una tercera oportunidad, se considerará desaprobadada la instancia del Trabajo de Campo.

Coloquio

15- Se espera que el/la estudiante presente en esta instancia una síntesis del trabajo de campo realizado, retomando los aspectos esenciales. A partir de ello, se producirá el intercambio de preguntas y diálogo entre la mesa examinadora y el/la tutorando/a. Asimismo, se espera que esta instancia cuente con la presencia de estudiantes de la institución para posibilitar la socialización y difusión de los trabajos de campo en la comunidad educativa.

16- En caso de que el coloquio no fuese aprobado, el alumno podrá realizar dos nuevas presentaciones durante los dos cuatrimestres subsiguientes.

Publicación

17- La institución podrá gestionar la publicación y archivo de los Informes Finales del trabajo de campo en la biblioteca institucional u otra repartición con fines de divulgación científico- académica, previa autorización del/de la estudiante, por escrito y con cesión de derechos.

Profesores/as Tutores/as

18- Las tareas del/la profesor/a tutor/a están dirigidas a ofrecer tanto los marcos conceptuales como las herramientas metodológicas necesarias para la formulación del problema que se ha de indagar, las técnicas para abordarlo, las herramientas para la sistematización y el análisis de datos y la guía para la escritura académica del informe final. El/la tutor/a deberá guiar y pautar tanto la estructura y las secciones de una propuesta de trabajo de campo, como la elaboración del Informe Final. Las sesiones de tutoría serán ofrecidas por el/la profesor/a tutor durante el año que dure el proceso de elaboración del Trabajo de Campo incluyendo la opción a prórroga.

19- El/la tutor/a contará con una carga horaria específica de 4 (cuatro) horas cátedra para acompañar las actividades presenciales y autónomas que realizan los/as tutorandos/as durante la elaboración del diseño, entrada al campo y escritura del Informe Final.

20- Cada uno de los/las tutores/as tendrá a su cargo un grupo de alumno/as no superior a 8 (ocho) estudiantes. Los/las tutorandos/as que pidan prórroga para la entrega del informe final serán considerados en el cálculo del cupo total del respectivo tutor. Los/as tutores/as completarán las actas de cursada correspondientes a ambas etapas del TC. Asimismo, al finalizar cada cuatrimestre, deberán informar al equipo de Coordinación del CFG el número de vacantes disponibles para la siguiente inscripción.

21- La designación de docentes a cargo de los espacios de Trabajo de Campo se realizará a través de convocatorias públicas, al igual que para el resto de las unidades curriculares. Los/as postulantes deberán presentar antecedentes y propuesta de trabajo que serán evaluados por una comisión designada según los criterios establecidos institucionalmente.

Los consejeros consideran que está en el marco de lo que se viene trabajando y deciden votarlo.

Por la afirmativa: Paula López Cano, Paula Galdeano, Cecilia Bertrán, Carolina Barba, Andrea Forés, Jorgelina Encina, Valeria Fraga, Juliana García y Ailin Liberman Ares

Por la negativa: ningún voto

Abstenciones: Lucía Dorín

9. Solicitud de la directora de carrera del Profesorado en Inglés, Prof. Cecilia Sassone, para modificar las correlatividades de la unidad curricular Lengua Inglesa IV

La Directora de Carrera del Profesorado en Inglés, Prof. Cecilia Sassone, solicita que se considere la eliminación de Dicción como correlativa de Lengua Inglesa IV de las carreras de Profesorado de Inglés (Res. N°4023/14) y Profesorado de Educación Superior en Inglés (Res. N° 4284/14) del Plan 2015. Considera que es una correlatividad que demora un año el cursado de la carrera a los estudiantes que han cursado Lengua Inglesa III y Fonética y Fonología con Práctica de Laboratorio II, pero no pueden cursar Lengua Inglesa IV hasta haber cursado Dicción. Además, expone que la lógica de esta correlatividad no se ve reflejada en años anteriores, ya que ninguna de las Lenguas Inglesas tiene a alguna Fonética como correlativa.

La consejera Juliana García informa que se comunicaron con la Directora de Carrera del Profesorado en Inglés para preguntarle cómo había trabajado el proyecto y comentó que trabajó con la profesora Florencia Perduca, Coordinadora del Campo de la Formación Específica, con el Coordinador de la Sede Pompeya Jorge Cuña, y con el docente que dicta la asignatura Lengua Inglesa IV y le propusieron además de quitar Dicción agregar como correlativa Fonética y Fonología con Práctica de Laboratorio II. Estuvieron de acuerdo por entender que los alumnos se demoran un año cuando podrían cursar Dicción conjuntamente con Lengua Inglesa IV, teniendo el conocimiento de Fonética y Fonología.

La consejera Juliana García propone eliminar la asignatura Dicción como correlativa de Lengua Inglesa IV y reemplazarla por Fonética y Fonología con Práctica de Laboratorio II para las carreras de Profesorado de Inglés (Res. N°4023/14) y Profesorado de Educación Superior en Inglés (Res. N° 4284/14).

Por la afirmativa: Paula López Cano, Paula Galdeano, Lucía Dorín, Carolina Barba, Andrea Forés, Jorgelina Encina, Valeria Fraga, Juliana García y Ailin Liberman Ares.

Por la negativa: ningún voto

Abstenciones: Cecilia Bertrán.

10. Despacho de la Comisión de Educación sobre la eliminación del examen de ingreso al Profesorado y Traductorado de Portugués

Solicita al Consejo Directivo que establezca como parte de la normativa respecto del examen de aptitud que se permita que ingresen a la carrera:

- Quienes acrediten el curso de nivelación de febrero.
- Quienes validen sus conocimientos de la lengua con certificación de un nivel avanzado de AENS, los certificados de CLE (como mínimo CIL), CELPEBRAS, CIPLE o DEPLE o superior.
- Quienes acrediten el examen de aptitud.

Esta perspectiva acerca de la normativa que el CD establece sobre el examen de aptitud debiera enmarcarse en un proyecto muy inclusivo de ampliación de matrícula para aquellas carreras que no llegan a cubrir las vacantes: se trata de

transformar esa instancia en una oferta más de formación para los postulantes a través de cursos de nivelación.

Consideramos que la validación por certificación de aptitud a través de los diferentes exámenes o cursos oficiales aprobados se encuadra en una mirada ampliada respecto del artículo 65.2 del ROI que reglamenta que:

Los egresados del nivel secundario del Instituto cuya capacitación en la lengua extranjera cursada en forma intensiva supere la exigencia mínima que determine el Consejo Directivo serán eximidos de rendir el examen de aptitud en esa lengua extranjera.

En cuanto a la problemática de que las vacantes superan el número de candidatos en ambas carreras, y en pleno acuerdo acerca de que nuestra institución se inscribe en los preceptos de la educación pública y gratuita, que las vacantes están disponibles, y que es necesario aumentar la cantidad de profesores y traductores de portugués, creemos que la sola eliminación del examen de ingreso no es respuesta suficiente. Se recomienda hacer un análisis exhaustivo de las trayectorias educativas de los estudiantes para determinar las causas de la deserción para definir estrategias de contención y acompañamiento.

La consejera Paula Galdeano comenta que la idea es ver de qué manera se podría implementar que el examen de aptitud en Lengua Extranjera sólo se vinculara con la cursada de las materias en Lengua Extranjera, de manera que los postulantes que no aprueben esa instancia no puedan cursar esas materias salvo que acrediten el curso de nivelación de febrero, validen sus conocimientos de la lengua con certificación de un nivel avanzado de AENS, los certificados de CLE (como mínimo CIL), CELPEBRAS, CIPLE o DEPLE o superior o quienes acrediten el examen de aptitud. Pero que puedan cursar las materias en español.

Se produce un intercambio de opiniones entre los consejeros sobre la norma legal para implementar este proyecto, la consejera Paula Galdeano comenta que fue muy difícil llegar a formular el despacho porque la gente del departamento de portugués no quedó conforme con el proyecto porque no lo ven como una ampliación. Los consejeros opinan que quienes no están de acuerdo con el proyecto deberían presentarse al Consejo Directivo para seguir debatiendo. Finalmente, los consejeros deciden pasar el despacho para la próxima sesión e invitar a las personas que firmaron el pedido y a los docentes de Lengua Portuguesa I, a las profesoras Aldana Garbarini y Olga Regueira para que se expidan y pueda explicar su punto de vista.

11. Propuestas de acciones en relación con el proyecto de creación de la universidad de formación docente

Se vota si el Instituto se adhiere a la convocatoria del CESBA y las propuestas de acciones que haga el CESGE durante esta semana y la próxima en función de la votación del proyecto de ley.

- Se aprueba por unanimidad.

-Se da por finalizada la sesión siendo las 21:30 h.